



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 16 DE MAYO DE 2024

VISTO:

El Expediente N° 138179-EDU-2010 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo, se tramitan creaciones y supresiones del Instituto de Formación Continua de General Roca;

Que la institución educativa, solicita la imposición del nombre, en el marco del Proyecto que viene trabajando "Fiske Menuko";

Que por Disposición N° 58/24 del IFDC, el Consejo Directivo, aprueba la imposición de nombre "Fiske Menuko";

Que por Nota N°111/24 el Director del IFDC solicita la imposición de nombre a la Dirección de Educación Superior;

Que el Consejo Escolar Alto Valle Este I mediante Nota N° 476/24 emite el aval respectivo;

Que en el marco del Decreto Nacional N° 9934/58 y Resolución CPE N° 688/88, corresponde imponer el nombre de "Fiske Menuko" al Instituto de Formación Docente Continua de General Roca,

Que la Dirección de Educación Superior avala lo expuesto, por lo que corresponde dictar la norma legal;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,  
AD REFERENDUM  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- IMPONER, a partir de la presente, el nombre "Fiske Menuko" al Instituto de Formación Docente Continua de General Roca (CUE 6200008).-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, al Consejo Escolar Alto Valle Este I, a la Dirección de Educación Superior, por su intermedio al establecimiento educativo y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3223  
DES/SG/lg.-

Prof. Fabio SOSA  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
de Río Negro